

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION PERSONAL OFICINA JURIDICA**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL TOTAL

Bogotá, noviembre de 2020

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MÓNICA ANDREA ROMERO RAMÍREZ Identificación: 33.367.099 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: ciudad de residencia: BOGOTÁ CRA 56 No. 57-33 APT101 Teléfono de contacto: 318/7487737 E-mail de contacto: abg.myr.asesoriajuridica@gmail.com
2. SUPERVISOR	ST. VÍCTOR TAFUR ACUÑA Jefe Sección Jurídica (o quien haga sus veces) Resolución 0000081 17 de enero de 2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 135-CENCPERSONAL-2020
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	12-46-101034227
5. CRP	19120
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05-02-2020
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31-12-2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>1. EMITIR RESPUESTA JURÍDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGUEN A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL.</p> <p>2. ASESORAR A LOS JEFES DE SECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO, QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE PERSONAL.</p> <p>3. VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR PARTE POR CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL.</p> <p>4. ASESORAR EN LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS QUE POR COMPETENCIA ASUMA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL PARA DAR SOPORTE JURÍDICO Y QUE A SU VEZ SE ENCUENTRE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.</p> <p>5. APOYAR LAS INSPECCIONES Y REVISTAS ORDENADAS POR LOS ENTES DE CONTROL Y/O POR EL COMANDO SUPERIOR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL.</p> <p>6. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL.</p> <p>7. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTÍCULO 3 EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>8. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA.</p> <p>9. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOCTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.</p>

	<p>10. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN.</p> <p>11. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.</p> <p>12. LAS DEMÁS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES.</p> <p>13. LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES.</p> <p>14. EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES EMANADAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL.</p>												
10. PERIODO DEL INFORME	Noviembre-2020												
11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTIÓN, SI [X] NO []												
12. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor total: Treinta millones doscientos cincuenta mil pesos (\$30.250.000)</p> <p>Valor autorizado a pagar: Dos millones setecientos cincuenta mil pesos (\$ 2.750.000)</p>												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>VLr. Pago</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>\$176.000</td></tr> <tr> <td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>\$137.500</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>SURATEP</td><td>\$5.800</td></tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	VLr. Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$176.000	SALUD	SANITAS	\$137.500	ARL	SURATEP	\$5.800
Obligación	Entidad	VLr. Pago											
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$176.000											
SALUD	SANITAS	\$137.500											
ARL	SURATEP	\$5.800											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. planilla mes actual anterior <u>X</u>.</p> <p>3. Cuenta de Cobro.</p>												
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL.</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO												
17. CONCLUSIONES	OMITIDO												

Para constancia se firma en, **Bogotá el mes de Noviembre de dos mil veinte (2020)**

Subteniente **VICTOR JAFOR SAGUÑA**
 Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES EL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **NOVIEMBRE DE 2020**

Yo **MÓNICA ANDREA ROMERO RAMÍREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía: **33367099 de Tunja.**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL CENAC PERSONAL, NIT: 900-385-079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 2.750.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.

RUBRO (02-02-02-008-002-01)

CONTRATO No. 135-CENCPERSONAL-2020.

VALOR TOTAL: Treinta Millones doscientos cincuenta Mil Pesos M/cte (\$30.250.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	MÓNICA ANDREA ROMERO RAMÍREZ
Identificación:	33.367.099
Lugar de Residencia:	CALLE 56 No 57-33 apt 101 Bloq 62 Bogotá
Teléfono :	3187487737
Cuenta de Ahorros	116200006074 BANCOFALABELLA

Firma:



MÓNICA ANDREA ROMERO RAMÍREZ
C.C. No. 33.367.099 DE TUNJA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION PERSONAL OFICINA JURIDICA

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá, NOVIEMBRE DE 2020

1. No. DEL CONTRATO	135- CENCPERSONAL-2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05-02-2020
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	12-46-101034227
4. CRP	19120
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MONICA ANDREA ROMERO RAMÍREZ Identificación: 33.367.099 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 56 No. 57-33 APT 101 BLOQ 62 Teléfono de contacto:3187487737 E-mail de contacto: abg.myr.asesoriajuridica@gmail.com
7. SUPERVISOR DEL CONTRATO	ST. VICTOR TAFURT ACUNA Jefe Sección Jurídica (o quien haga sus veces) Resolución 0000081 17 de enero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>1. EMITIR RESPUESTA JURIDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGUEN A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL.</p> <p>2. ASESORAR A LOS JEFES DE SECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO, QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE PERSONAL.</p> <p>3. VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR PARTE POR CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL.</p> <p>4. ASESORAR EN LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS QUE POR COMPETENCIA ASUMA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL PARA DAR SOPORTE JURÍDICO Y QUE A SU VEZ SE ENCUENTRE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.</p> <p>5. APOYAR LAS INSPECCIONES Y REVISTAS ORDENADAS POR LOS ENTES DE CONTROL Y/O POR COMANDO SUPERIORES A LA DIRECCION DE PERSONAL.</p> <p>6. LAS DEMAS OBLIACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL.</p> <p>7. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTÍCULO 3 EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>8. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA.</p> <p>9. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOCTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.</p> <p>10. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES DE POLIGRAFIA Y PRUEBAS SICOMETRICAS ANTES Y DURANTE LA</p>

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CONTRATACIÓN. 11. LAS DEMAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL COONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. 12. LAS DEMAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES. 13. LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES. 14. EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS Y DIRECTRICES EMANADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL.			
	CERTIFICACIÓN DE TIEMPO			
	OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA
	4	2020313008784 143	Señor Teniente Coronel JULIO HELBER BARRIENTOS URREA Comandante de la Cuarta Zona de Reclutamiento del ejército Nacional Funcionario Competente Dirección: Carrera 77 C No. 51-158 Barrio Colores Email: zona4@buzonejercito.mil.co Medellín-Antioquia.- ASUNTO: Devolución despacho Comisorio No.001-2020 REF: Indagación Disciplinaria 012/2019	Noviembre 2020
	4	2020313001787 751	Señores LUIS EDUARDO SAAVEDRA GAONA LEIDY ANDREA MALDONADO ARCHILA Dirección: Calle 31 No. 6-42 oficina 302 Email: luiseduardodagaz@gmail.com andreamaldonadodagaz@gmail.com Contacto: 3102347490 3013422084 Bogotá D.C. ASUNTO: Comunicación aplazamiento por segunda vez audiencia virtual Ref. Investigación Disciplinaria No. 005-2019	Noviembre 2020
	4	2020313001787 941	Señor WILMER FABIAN CARREÑO SALCEDO Dirección: Calle 106 No. 53-39 oficina 606 Email: fabian.carrero@ajc.com.co Contacto: 7470690 Bogotá.- ASUNTO: Comunicación aplazamiento por segunda vez audiencia Ref. Investigación Disciplinaria No. 005-2019	Noviembre 2020
	4	2020313001788 091	Señor CARLOS ALBERTO ANAYA ZAMBRANO Dirección: Calle 35 No. 14-64 oficina 205 Edificio Gómez Figueroa Email: carlosanaya_31@hotmail.com y carlosanayazam@gmail.com Contacto: 3167401486	Noviembre 2020

		Bucaramanga-Santander.- ASUNTO: Comunicación aplazamiento audiencia por segunda vez Ref. Investigación Disciplinaria No. 005-2019	
4	2020313001788 461	DIDIER EDWIN ARIAS GUTIERREZ Dirección: Calle16 No. 4-25 oficina 606 edificio Continental Email: abogadoagauditores@gmail.com Contacto: 3205572949 Bogotá D.C. ASUNTO: Comunicación aplazamiento audiencia por segunda vez Ref. Investigación Disciplinaria No. 005-2019	Noviembre 2020
4	2020313001788 571	Señora LILIANA PATRICIA AZZA PINEDA Email: azzapineda@gmail.com Bogotá D.C.- ASUNTO: Comunicación aplazamiento audiencia por segunda vez Ref. Investigación Disciplinaria No. 005-2019	Noviembre 2020
4	2020313008964 023	Señor Coronel HECTOR ALFONSO CANDELARIO Director de Prestaciones Sociales Bogotá.- ASUNTO: Remisión oficio No. 2020107008587273 de fecha 01 de octubre 2020 Ref. Queja E 2019-627500 YEISON GILBERTO CONTRERAS BAUTISTA	Noviembre 2020
4	2020313008964 373	Señora Mayor CLAUDIA YOLIMA PEDRAZA GUARIN Directora Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos de Ejército Nacional Email: dadae@buzonejercito.mil.co Bogotá D.C.- ASUNTO: Respuesta oficio No. 2020107008587273 de fecha 01 de octubre 2020 Ref. Queja E 2019-627500 YEISON GILBERTO CONTRERAS BAUTISTA	Noviembre 2020
4	2020313001813 081	Señor YEISON GILBERTO CONTRERAS BAUTISTA Email: casinosuboficialesbirif@gmail.com Contacto: 3117570811 ASUNTO: Trazabilidad oficio No. 2020107008587273 de fecha 01 de octubre 2020 Ref. Queja E 2019-627500 YEISON GILBERTO CONTRERAS BAUTISTA	Noviembre 2020

	4	2020313009018 533	Señora Capitán MAYERLY VEGA CASTRO Oficial Jurídica del Comando de Personal Bogotá D.C.- ASUNTO: Informe difusión Ref. Circular No. 010000001406/MDN-COGFM- OADAC-1.10	Noviembre 2020
	4	2020313009090 523	Señor Sargento Segundo SANCHEZ GARCIA WILSON Dirección: Calle 18 No. 4- 12 Email: Wilson.sanchezga@buzonejercito.mil .co rubisneym@hotmail.com Contacto: 3123715656 Villavicencio- Meta ASUNTO: Comunicación fecha y hora de la audiencia virtual Ref. Investigación Disciplinaria No. 010-2019.	Noviembre 2020
	4	2020313009218 733	Señor Teniente Coronel CAMILO ALBERTO VARGAS CANO Oficial Sección Nómina Ejército Nacional Bogotá D.C. Asunto: Solicitud Información devolución doble pago prima de vacaciones	Noviembre 2020
	4	2020313009219 873	Señor Teniente Coronel CAMILO ALBERTO VARGAS CAN Oficial Sección Nómina Ejército Nacional Bogotá D.C. Asunto: Solicitud Información devolución doble pago prima de vacaciones	Noviembre 2020
	4	2020313009220 373	Señor Teniente Coronel JUAN CARLOS GARCIA FORERO Director Oficina de Asuntos Disciplinarios y Administrativos Bogotá D.C.- ASUNTO: Estado del Recurso de Alzada Ref. Investigación Disciplinaria No. 002-2018	Noviembre 2020
	4	2020313009233 503	Señor Sargento Viceprimero MANUEL OLARTE BECERRA Email: manuel.olarte@buzonejercito.mil.co Bogotá D.C. Asunto: Medio Correctivo Ref. Oficio No. 2020838008927023 de fecha 12 de octubre 2020	Noviembre 2020
	4	2020313009234 123	Señor Sargento Segundo VICTOR COTAMO PARRA Email: victor.cotamo@buzonejercito.mil.co Bogotá D.C. Asunto: Medio Correctivo Ref. Oficio No. 2020838008927023 de fecha 12 de octubre 2020	

	4	2020313009235 073	Señor Sargento Segundo WALTER RAFAEL MONROY Email: walter.monroy@buzonejercito.mil.co Bogotá D.C Asunto: Medio Correctivo Ref. Oficio No. 2020838008927023 de fecha 12 de octubre 2020	
	4	2020313009245 333	Señor Mayor General JAIME AGUSTIN CARVAJAL VILLAMIZAR Inspector General del Ejército Nacional Email: ceige@buzonejercito.mil.co Bogotá D.C.- ASUNTO: Respuesta oficio No. 2020101005241793 de fecha 04 de mayo de 2020 Ref. Remisión oficio No. PDFPYPJ- 1203-2020. IUS-E-2020-286257	
	4	2020313001867 811	Señora MARTHA STELLA VANEGAS Secretaria Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública y Policía Judicial Email: procesosjudiciales@procuraduria.gov .co Bogotá D.C.- ASUNTO: Respuesta oficio No. PDFPYPJ-1203-2020 de fecha 11 de junio 2020 Ref. Remisión, IUS-E-2020-286257	
	4	2020313001873 091	Señor PADRE DE UN SOLDADO PROFESIONAL COLOMBIANO Dirección: Carrera 6 No. 57-53 Barrio Chapinero Bogotá D.C.- ASUNTO: Solicitud de información por segunda vez Ref. Formulación queja contra un Suboficial del Ejército Nacional	
	4	2020313009308 813	Señor Coronel CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA GOMEZ Comandante del Comando de la Brigada de Selva No. 28 Puerto Carreño-Vichada.- ASUNTO: Remisión oficio No. 2020301001838872 de fecha 15- 10-2020 Ref: EXT20-77168	
	4	2020313001881 751	Señora MARIA ELCY VARGAS GUZMAN Secretaria (E) de la Procuraduría Regional de Vichada Dirección: Calle 18A No.10-70 Barrio las Acacias Email: laguan730@gmail.com vichada@procuraduria.gov.co Puerto Carreño-Vichada.-	

			<p>ASUNTO: Trazabilidad oficio No. OFI20-78947 de fecha 09-10-2020 Ref: EXT20-77168</p>	
	4	2020313009323 013	<p>Señor Mayor FRANK KELLY SILVA PARADA Funcionario Competente Dirección: Unión panamericana Choco Kilometro 3 Via Itsmia-- Cantón Bijul Email: batot26@buzonejercito.mil.co Unión Panamericana – Choco.- ASUNTO: Devolución despacho Comisorio No.027-2020 REF: Indagación Disciplinaria 044-BATOT26-2019</p>	
	4	2020313001919 501	<p>Señora LILIANA PATRICIA AZZA PINEDA Email: azzapineda@gmail.com Bogotá D.C.- ASUNTO: Comunicación aplazamiento audiencia por tercera vez Ref. Investigación Disciplinaria No. 005-2019</p>	
	4	2020313001919 571	<p>Señor CARLOS ALBERTO ANAYA ZAMBRANO Dirección: Calle 35 No. 14-64 oficina 205 Edificio Gómez Figueróa Email: carlosanaya_31@hotmail.com y: carlosanayazam@gmail.com Contacto: 3167401486 Bucaramanga-Santander.- ASUNTO: Comunicación aplazamiento audiencia por tercera vez Ref. Investigación Disciplinaria No. 005-2019</p>	
	4	2020313001919 641	<p>Señor WILMER FABIAN CARREÑO SALCEDO Dirección: Calle 106 No. 53-39 oficina 606 Email: fabian.carrero@ajc.com.co Contacto: 7470690 Bogotá.- ASUNTO: Comunicación aplazamiento por tercera vez audiencia Ref. Investigación Disciplinaria No. 005-2019</p>	
	4	2020313001919 701	<p>Señor DIDIER EDWIN ARIAS GUTIÉRREZ Dirección: Calle16 No. 4-25 oficina 606 edificio Continental Email: abogadoagaauditores@gmail.com Contacto: 3205572949 Bogotá D.C. ASUNTO: Comunicación aplazamiento audiencia por tercera vez Ref. Investigación Disciplinaria No. 4005-2019</p>	

	4	2020313001919 731	Señores: LUIS EDUARDO SAAVEDRA GAONA LEIDY ANDREA MALDONADO ARCHILA Dirección: Calle 31 No. 6-42 oficina 302 Email: luiseduardodagaz@gmail.com andreamaldonadodagaz@gmail.com Contacto: 3102347490 3013422084 Bogotá D.C. ASUNTO: Comunicación aplazamiento por tercera vez audiencia virtual Ref. Investigación Disciplinaria No 005-2019	
	4	2020313009540 963	Señor Sargento Segundo MARIA SORANY AMEZQUITA CORTES Email: cesar.valbuena@buzonejercito.mil.co Bogotá D.C. Asunto: Medio Correctivo Ref. Oficio No. 2020838001847981 de fecha 18 de octubre 2020	
	4	2020313009541 733	Señor Sargento Primero CESAR VALBUENA PRETEL Email: cesar.valbuena@buzonejercito.mil.co Bogotá D.C. Asunto: Medio Correctivo Ref. Oficio No. 2020838001847981 de fecha 18 de octubre 2020	
	4	2020313009547 813	Señor Brigadier General MAURICIO MORENO RODRIGUEZ Comandante Comando de Personal Bogotá.- ASUNTO: Devolución oficio No. 2020838001847981 de fecha 18 de octubre 2020 Ref. Informe Disciplinario medio correctivo	
	4	2020313009548 513	Señor Coronel JUAN MAURICIO ÁLVAREZ SARMIENTO Director de la Dirección de Familia y Bienestar Bogotá.- ASUNTO: Remisión oficio No. 2020838001847981 de fecha 18 de octubre 2020 Ref. Informe Disciplinario medio correctivo	
	4	2020313009549 253	Señor Coronel EDILBERTO DARIO MARTIN DAZA Director Centros de Reclusión Militar Bogotá.- ASUNTO: Remisión oficio No. 2020838001847981 de fecha 18 de octubre 2020 Ref. Informe Disciplinario medio correctivo	
	4	2020313009550 123	Señor Coronel HECTOR ALFONSO CANDELARIO Director de Prestaciones Sociales Bogotá.-	

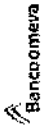
			ASUNTO: Remisión oficio No. 2020838001847981 de fecha 18 de octubre 2020 Ref. Informe Disciplinario medio correctivo.	
4		2020313009652 293	Señor Sargento Viceprimero GERMAN ROLANDO RODRIGUEZ LOPEZ Email: german.rodriguezlo@buzonejercito.mil.co Bogotá D.C Asunto: Medio Correctivo Ref. Oficio No. 2020838001901901 de fecha 24 de octubre 2020	
4		2020313009652 623	Señor Sargento Viceprimero JAIME LUIS MADERA GARCIA Email: jaime.madera@buzonejercito.mil.co Bogotá D.C Asunto: Medio Correctivo Ref. Oficio No. 2020838001901901 de fecha 24 de octubre 2020	
4		2020313009653 053	MINA STEVEN Email: stiven.fory@buzonejercito.mil.co Bogotá D.C Asunto: Medio Correctivo Ref. Oficio No. 2020838001901901 de fecha 24 de octubre 2020	
4		2020313009658 053	Señor Mayor CARLOS AUGUSTO FAGUA BETANCUR Funcionario Competente Email: yinber.anzuleta@buzonejercito.mil.co Fusagasuga-Cundinamarca.- ASUNTO: Devolución despacho Comisorio No.001-2020 REF: Averiguación Previa 003-2020/BISUM No. 39	
4		2020313001943 651	Señor EDGAR GIOVANNY RODRIGUEZ OLMOS. Email: edgar.egro@gmail.com Villavicencio-Meta.- ASUNTO: Reconocimiento personería jurídica. Ref. Investigación Disciplinaria No. 010-2019	
AUTOS				
4			AUTO DE APERTURA INDAGACIÓN DISCIPLINARIA No. 013-2020	Octubre 2020
Estar pendiente del correo electrónico monica.romero@ejercito.mil.co frente a las diferentes peticiones y requerimiento que se envíen por este medio.				

11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>
-----------------	--

Para constancia se firma en, Bogotá el mes de Noviembre de dos mil veinte (2020)



FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE COMPLETO MONICA ANDREA ROMERO RAMÍREZ
IDENTIFICACIÓN 33.367.099

[illegible]

